

MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

Decreto Alcaldicio Nº 9144.-

Monte Patria, 12 de Julio del 2017.-

## VISTOS:

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el periodo cuaternario 2016-2020; y
- 15.12.2016., que aprueba N° 15.185, del el Presupuesto Decreto Alcaldicio Municipal año 2017.
- Social N° 885 de fecha 12 de Julio de 2017, del Depto. Social Comunal.
- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

## CONSIDERANDOS:

grupo familiar con una necesidad calificado el asistido y su Por ser encontrándose calificado en índice de pobreza. manifiesta,

## DECRETA:

- AUTORIZA, Al Sr. JOSÉ MOISÉS JIMÉNEZ ROJAS, Cédula de identidad N° con domicilio en Independencia #482, Vista Hermosa, Monte Patria, comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$30.000- (treinta mil pesos), apoyo económico, para costear el gasto de traslado desde su domicilio hacia la ciudad de Ovalle, para realizarse tratamiento de diálisis tres veces por semana en Centro Clinidial en Ovalle. Se solicita girar la ayuda social a nombre de Ethel del Carmen Castro Plaza Run: 6.644.924-6, pareja del referido, ya que por motivos de salud el indicado no puede retirar la ayuda personalmente.
- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto 2. Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

SECRETARIO MUHICIPAL

> Verónica Cerda Montener SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/VCM/YEB/sab

DISTRIBUCIÓN: -Archivo Social.

-Secretaría Municipal.

-Depto. Finanzas.

ALCALDE